

XPANDE

OBJETIVO

El programa Xpande tiene como objetivo potenciar el proceso de internacionalización de las empresas a través de un asesoramiento personalizado conforme a una metodología moderna y sustentada en técnicas de inteligencia competitiva que tiene como fin último ofrecer y dotar a la empresa de un Plan de Internacionalización que le permita abrir nuevos mercados y mejorar su competitividad.

El programa consta de dos fases:

Fase 1. Asesoramiento para la elaboración de un Plan de Internacionalización

Fase 1.a. Selección de Mercados

Fase 1.b. Acceso al Mercado

Fase 2. Ayudas para el desarrollo del Proceso de Internacionalización

PARA QUIEN

Las ayudas del programa van destinadas a todas las empresas de la demarcación de Cámara Orihuela que cumplan los siguientes requisitos:

Ser pyme o autónomo

Estar al corriente del pago de sus obligaciones tributarias y con la Tesorería de la Seguridad Social

Cumplir la normativa de ayuda de minimis según lo previsto en el Reglamento (CE) 1998/2006

Estar dada/o de alta en el Censo del IAE, sección 1: actividades empresariales, industriales, comerciales y de servicios

No estar incurso/o en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003

COMO HACERLO

Solicitud: Presentar en Cámara Orihuela la solicitud junto con la documentación necesaria que se solicita de cualquiera de las formas que indica la Convocatoria

Análisis de necesidades: Nuestros técnicos te ayudarán a reflexionar sobre el proceso de exportación de tu empresa y te dotarán de una metodología que te permita crear una base sólida que aumente tus posibilidades de éxito en los mercados internacionales

Implementación: Se elabora un Plan de Exportación para tu mercado objetivo y te dotamos de las herramientas necesarias para fortalecer tu presencia en él, ofreciéndote ayudas económicas para desarrollar tu Plan de Internacionalización

El trámite de participación, muy sencillo, se puede llevar a cabo a través de los siguientes medios:

Registro presencial en Cámara Orihuela

Sede electrónica, para lo cual deberá disponer de Certificado Digital y de la aplicación de Autofirma

En cualquier caso se deberán cumplimentar y presentar:

Impreso de solicitud -la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa- (Anexo III A)

Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al corriente en sus obligaciones (haciendo mención a la Ley de Subvenciones)

Certificado de la Seguridad Social de estar al corriente en sus obligaciones (haciendo mención a la Ley de Subvenciones)

Declaración jurada del cumplimiento de las condiciones de participación (Anexo III B)

Persona física: copia compulsada del DNI del solicitante

Persona jurídica: copia compulsada de

DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes

Poder de representación de la persona que firma la solicitud -la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa-

Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa

La evaluación de solicitudes de participación y admisión de empresas al Programa Xpande se realizará en el orden en el que hayan sido registradas en Cámara Orihuela

La resolución de las solicitudes será comunicada a los beneficiarios por escrito a través de Cámara Orihuela

[Descargar documentación para convocatoria](#)